

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Octubre 06 de 2011

Nº 2085 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº1805 de fecha 29.08.11, aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales y llama a Propuesta Pública del Proyecto denominado "Mejoramiento veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos", El Quisco. Cód. Proyecto 1-C-2010-1358, correspondiente al Programa PMU – Emergencia año 2011;
5. D.A. Nº1991 de fecha 23.09.11, que designa Comisión de Evaluación de la Propuesta Pública denominado "Mejoramiento Veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos";
6. Acta Evaluación de Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos";

CONSIDERANDO: el acta de evaluación de la Propuesta Pública, que sugiere la adjudicación a Constructora e Inmobiliaria Sava Limitada;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos", Adquisición Nº3693-38-LPI1, al oferente Constructora e Inmobiliaria Sava Limitada, RUT Nº 77.976.990-9, por la suma de \$49.398.195 (Cuarenta y nueve millones trescientos noventa y ocho mil ciento noventa y cinco pesos), Iva Incluido, con un plazo de 96 días.
- II. Redáctese el contrato respectivo a través de la Dirección Jurídica del Municipio, dentro de los plazos legales establecidos en las Bases del llamado.
- III. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles" "Mejoramiento Veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos", Código INI 056041200141 del presupuesto municipal vigente.
- IV. Remítase copia del presente Decreto al Subdere, Gobierno Regional Valparaíso, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras Jurídico, Control y Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Subdere, Gob. Regional
Secpla, Control, Finanzas
Tesnu, Obras, Jurídico, Archivo